

RSIP FANTEL-2019-0007

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL

OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE FANTEL, San Salvador, a las trece horas del seis de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, da por recibida la solicitud de información de fecha 03 de julio de 2019, presentada por Lissette Miranda, mediante la que requiere se le proporcione en forma digital, la información siguiente:

1. Información sobre el procedimiento de asignación de las becas FANTEL, convocatoria 2019: Número de aspirantes, distribuidos por género y carreras (o áreas de estudio) a becas de pregrado en el exterior Número de becas asignadas para el exterior de pregrado (licenciatura) Monto total de becas asignadas para el exterior para pregrado por carreras (o áreas de estudio) Puntajes adquiridos por las personas a quienes se les asignaron beca de pregrado para el exterior Carreras que cursaran las personas beneficiadas con becas para el exterior Distribución de becas por género (porcentaje) Criterios de evaluación del estudio socioeconómico Criterios de evaluación en la entrevista personal a los beneficiarios Perfiles de personas responsables de la realización de las entrevistas a candidatos a estudiar licenciatura en ciencias forenses en el exterior.

Analizando el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL; y considerando:

- I. Que el derecho de petición y respuesta está consagrado en el art. 18 de la Constitución de la República.
- II. Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- III. Que, habiéndose realizado la gestión interna con el área respectiva, a fin de dar respuesta oportuna a la solicitud de información, adjunto a la presente se detallan las respuestas según requerimiento.
- IV. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- V. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con

el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Oficina de Becas de Educación Superior del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología como encargado de la ejecución del Programa de Becas FANTEL, quien envía documento con respuesta a lo solicitado por Lissette Miranda.

POR TANTO: fundamentada en los Artículos 3, 4, 62, 64, 65 y 66 de la LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, **RESUELVE:** proporcionarse la información requerida por Lissette Miranda, en consecuencia, **ENTREGUESE** en el formato solicitado. **NOTIFIQUESE.**



Luisa María Quijada Gutiérrez
Oficial de Información
FANTEL

Respuesta a solicitud de información vía correo electrónico al oficial de información de FANTEL

San Salvador, 7 de julio de 2019

Señora Lissette Miranda

Presente

En base a la solicitud de información FANTEL 2019-0019 presentada por su persona, en la cual hace un requerimiento de información.

Luego del análisis preliminar, dicha petición quedo firme este mismo día por cumplir los requisitos regulados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, asimismo, se tomó nota de la dirección electrónica como medio para realizar notificaciones y recibir respuesta.

Los requerimientos de información de manera textual dicen:

1. Agradeceré información sobre el procedimiento de asignación de las becas FANTEL, convocatoria 2019:

- ✓ Número de aspirantes, distribuidos por género y carreras (o áreas de estudio) a becas de pregrado en el exterior.

Área de estudios	Genero		TOTAL
	Femenino	Masculino	
Áreas Técnica y Científica	105	65	170
Área Sociales y Humanística	105	102	207
TOTAL	210	167	377

- ✓ Número de becas asignadas para el exterior de pregrado (licenciatura)

Área de estudios	Genero		TOTAL
	Femenino	Masculino	
Áreas Técnica y Científica	7	6	13
Área Sociales y Humanística	2	4	6
TOTAL	9	10	19

- ✓ Monto total de becas asignadas para el exterior para pregrado por carreras (o áreas de estudio)

Áreas de Estudio		Fondos Comprometidos	Número de Becas
Grado	Áreas Técnica y Científica	\$1,128,300.00	13
	Área Sociales y Humanística	\$471,410.00	6
Total		\$1,599,710.00	19

- ✓ Puntajes adquiridos por las personas a quienes se les asignaron beca de pregrado para el exterior Carreras que cursaran las personas beneficiadas con becas para el exterior

Carrera a Estudiar (NO ABREVIATURAS)	Area de Estudio	País de destino	Universidad (NO ABREVIATURAS)	Promedio Bachillerato (Promediar las 4 materias básicas)	Nota PAES	CUM (Si es menor a 8 COMPROBAR tercio superior)	Tercio Superior (Ubica al aspirante en el percentil 67 superior del total de la población reportada)	25% PAES O CUM	Ingreso Familiar	% de Idoneidad	25% PRUEBA	SOCIOECONOMICO 20%	ENTREVISTA 30%	TOTAL GENERAL
LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGIA Y TITULO PROFESIONAL DE FONOAUDIOLOGO	CS- Ciencias Sociales	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	9	8.12	9.32		23.30	\$ 250.00	100	25.00	17.00	30.00	95.30
LICENCIATURA EN MUSICA	CS- Ciencias Sociales	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES	7.62	8.59			21.48	\$ 3,299.15	100	25.00	9.00	30.00	85.48
LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL PARA LA DIRECCION	CS- Ciencias Sociales	MEXICO	UNIVERSIDAD ANAHUAC MAYAB	8.38	9.37			23.43	\$ 2,891.40	100	25.00	12.00	24.00	84.43
CS-BM IN MUSIC COMPOSITION	CS- Ciencias Sociales	ESTADOS UNIDOS	University Of Central Arkansas USA	9.75	8.32			20.80	\$ 2,300.00	100	25.00	14.50	24.00	84.30
DIRECCION CINEMATOGRAFICA	CS- Ciencias Sociales	ARGENTINA	Universidad del cine	6.75	7.63	8.1		20.25	\$ 500.00	100	25.00	14.00	24.00	83.25
MAJOR IN BUSINESS ECONOMICS	CS- Ciencias Sociales	ESTADOS UNIDOS	ARKANSAS STATE UNIVERSITY	9.75	8.6			21.50	\$ 2,500.00	100	25.00	17.50	18.00	82.00

Carrera a Estudiar (NO ABREVIATURAS)	Area de Estudio	País de destino	Universidad (NO ABREVIATURAS)	Promedio Bachillerato (Promediar las 4 materias básicas)	Nota PAES	CUM (Si es menor a 8 COMPROBAR tercio superior)	Tercio Superior (Ubica al aspirante en el percentil 67 superior del total de la población reportada)	25% PAES O CUM	Ingreso Familiar	% de Idoneidad	25% PRUEBA	SOCIOECONOMICO 20%	ENTREVISTA 30%	TOTAL GENERAL
INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA MOLECULAR	CT- Ciencia y Tecnología	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	9.12	8.58			21.45	\$ 1,346.33	100	25.00	18.00	30.00	94.45
INGENIERIA EN AMBIENTE Y DESARROLLO	CT- Ciencia y Tecnología	HONDURAS	ESCUELA AGRICOLA PANAMERICA ZAMORANO	8.25	7.57	8.3		20.75	\$ 1,670.00	100	25.00	16.50	30.00	92.25
INGENIERIA BIOMEDICA	CT- Ciencia y Tecnología	MEXICO	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	9.25	9.75			24.38	\$ 1,000.00	100	25.00	17.00	24.00	90.38
INGENIERIA EN TECNOLOGIAS INDUSTRIALES	CT- Ciencia y Tecnología	FRANCIA	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS DE LYON, FRANCIA		9.25	8.38		20.95	\$ 2,101.40	100	25.00	14.00	30.00	89.95
LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	CT- Ciencia y Tecnología	MEXICO	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA	8.87	9.22			23.05	\$ 1,600.00	100	25.00	11.00	30.00	89.05
BIOMEDICA	CT- Ciencia y Tecnología	CANADA	YORK UNIVERSITY	9.37	9.37			23.43	\$ 2,645.65	100	25.00	10.50	30.00	88.93
CT -INGENIERIA QUIMICA	CT- Ciencia y Tecnología	ESTADOS UNIDOS	STONEHILL COLLEGE	9.11	9.37			23.43	\$ 4,750.00	100	25.00	9.50	30.00	87.93
LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	CT- Ciencia y Tecnología	MEXICO	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	8.62	9.01			22.53	\$ 3,052.50	100	25.00	9.00	30.00	86.53
CT-DISEÑO DE PRODUCTO	CT- Ciencia y Tecnología	INGIATERRA	(UAL) UNIVERSIDAD DE ARTES DE LONDON	8.63	8.79			21.98	\$ 4,788.00	100	25.00	9.00	30.00	85.98
CT -INGENIERIA MECANICA	CT- Ciencia y Tecnología	ALEMANIA	RWTH-AACHEN	9.88	9.1			22.75	\$ 5,500.00	100	25.00	8.00	30.00	85.75
PSICOLOGIA GENERAL	CT- Ciencia y Tecnología	CANADA	THOMPSON RIVERS UNIVERSITY	8.67	7.76			19.40	\$ 5,423.00	100	25.00	8.00	30.00	82.40
INGENIERIA EN MECATRONICA	CT- Ciencia y Tecnología	MEXICO	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	8.5	9.54			23.85	\$ 1,500.00	100	25.00	15.50	18.00	82.35
CT-COMPUTER SCIENCE	CT- Ciencia y Tecnología	CANADA	THOMPSON RIVERS UNIVERSITY	8.25	9.1			22.75	\$ 4,256.11	100	25.00	9.50	24.00	81.25

✓ Distribución de becas por género (porcentaje)

Grado	Total	Porcentaje
Femenino	9	47%
Masculino	10	53%
Total	19	100%

De las becas de pregrado para el exterior que se adjudicaron en la convocatoria 2019, 9 becas se otorgaron al género femenino (47%) y 10 becas al género masculino (53%).

✓ Criterios de evaluación del estudio socioeconómico

El estudio socioeconómico toma en cuenta diferentes aspectos como son la institución de procedencia del aspirante (pública, privada), el nivel de ingresos del grupo familiar, la formación académica y la ocupación de los padres, lugar de origen (interior rural, interior urbano, asentamiento urbano rural, área metropolitana de San Salvador). Se complementa con la información que proporcionan los aspirantes en el cuestionario socioeconómico adjunto a la solicitud. En este estudio se otorga un mayor puntaje a aquellos aspirantes con menores recursos. Para verificar la información, se realizaron visitas domiciliarias a una muestra de aspirantes procedentes tanto en el AMSS como del interior del país.

Tabla 1. Estructura de Ponderaciones del Sistema para Convocatoria 2019

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN
Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) o CUM	25%
Prueba Psicológica	25%
Estudio Socioeconómico	20%
SUB TOTAL	70%
Entrevista (Perfil Personal y Profesional)	30%
TOTAL	100%

Art. 13. Sistema de Ponderaciones para los criterios establecidos.

Cuadro 1. Sistema de Estudio Socioeconómico

1=Ponderación	2=Factores	3=Puntaje Obtenido	4=Resultado Final= $\sum 3 \times 20\%$
20%	Institución de procedencia: Pública (20) Privado Becado (15) Privada Fondos Propios (10)		
40%	Nivel de Ingresos: *Menos de \$1,520.85 (40) De \$1,520.86 a \$3,041.70 (30) De \$3,041.71 a \$4,562.55 (20) De \$4,562.56 a \$6,083.40 (10) De más \$6,083.41 (0)		
10%	Formación Académica de Padres de Familia o Encargado: Ninguna, Básica o Media (10) Técnico/Maestro ((10) Profesional (5)		
20%	Ocupación de los Padres de Familia: Desempleado (20) Jubilado, Obrero, Empleado Eventual o Subempleado (15) Jubilado activo o Empleado (10) Empresario con ingresos iguales o menores a \$6,083.40 (5) Empresario con ingresos mayores a \$6,083.40 (0)		
10%	Lugar de Origen: Interior urbano o rural (10) Asentamiento precario urbano o rural en el país (10) AMSS (5)		
100%	Total		

✓ Criterios de evaluación en la entrevista personal a los beneficiarios

Para las entrevistas se cuenta con un Comité Evaluador, el cual se constituye por profesionales, ex becarios del área de estudio del aspirante para verificar su perfil personal y profesional, dando una evaluación colegiada sobre el desempeño de cada uno de los postulantes.

- Antecedentes académicos
 - Congruencia en los objetivos académicos y profesionales
 - Interés en la carrera elegida
 - Conocimientos en el área que desea especializarse
 - Grado de responsabilidad
 - Experiencia previa en el área de estudio- tipo de bachillerato
 - Compromiso de aporte al país
- ✓ Perfiles de personas responsables de la realización de las entrevistas a candidatos a estudiar licenciatura en ciencias forenses en el exterior

Los Comités se integran por Ex Becarios FANTEL, Académicos especialistas y Profesionales que demuestran excelencia académica e interés en apoyar la Educación Superior del país, así como representantes del Programa; quienes se reúnen según

